



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0899-2018-UNAP

Iquitos, 28 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0886-2018-UNAP, de fecha 27 de junio de 2018, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, el 02 de julio de 2018, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de don Abelardo Lener Tuesta Cárdenes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía, de don Roger Ángel Ruiz Frias, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de doña Ana María Joaquina Moura García, jefa de la Oficina de Coordinación de Filiales, con la finalidad de asistir a la cita el 02 de julio de 2018, que sostendrán con funcionarios de la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), para tratar el tema de las filiales;

Que, es necesario excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0886-2018-UNAP, a don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía, debido a que por necesidad de servicio no realizará el mencionado viaje; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0886-2018-UNAP, del 27 de junio de 2018, a don **Darvin Navarro Torres**, decano de la Facultad de Agronomía, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL